



Misión: Órgano de Control, técnico- normativo y de supervisión a los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo.

RESOLUCIÓN AGPE N° 179/2021

POR LA CUAL SE ABROGA LA RESOLUCIÓN AGPE N° 03/2019 “POR LA CUAL SE ABROGA LA RESOLUCIÓN AGPE N° 06/2018 Y SE APRUEBA LA NUEVA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO”; Y SE APRUEBA LA NUEVA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO.

Asunción, 25 de junio de 2021

VISTO: El Memorando Gabinete N° 39/2021, de fecha 25 de junio de 2021; y

CONSIDERANDO: Que la Ley N° 1535/1999 “De Administración Financiera del Estado”.

Que el Decreto N° 13.245/2001 “Por el cual se reglamenta la Auditoría General del Poder Ejecutivo y se establecen sus competencias, responsabilidades y marco de actuación”.

Que el Decreto N° 10.883/2007 “Por el cual se establecen las facultades, competencias, responsabilidades y marco de actuación en materia de Control Interno de la Auditoría General del Poder Ejecutivo”.

Que la Resolución AGPE N° 03/2019 “Por la cual se abroga la Resolución AGPE N° 06/2018 y se aprueba la Nueva Estructura Organizacional de la Auditoría General del Poder Ejecutivo”.

Que la Nota SEAF N° 212/202, de fecha 17 de junio de 2021; por la cual se remite para conocimiento, copia del INFORME DAE N° 048/2021 elaborado por la Dirección General de Administración de Servicios Personales y de Bienes del Estado dependiente de la Subsecretaría de Estado de Administración Financiera.

Que el Informe DAE N° 048/2021 de fecha 11 de junio de 2021; en la cual que expresa “...Cotejados los cálculos de la presentación del Anexo B-04-06 de Modificaciones del anexo del Personal y el Anexo B-04-02 Cuadro de Variación de Gatos de la Entidad, podemos concluir que no ponemos reparo a las modificaciones presentadas ya que no generan impacto presupuestario [...].



Visión: Ser una institución confiable, reconocida por su excelencia profesional, que contribuye a la transparencia en la gestión de los recursos públicos.



Misión: Órgano de Control, técnico- normativo y de supervisión a los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo.

RESOLUCIÓN AGPE N° 179/2021

POR LA CUAL SE ABROGA LA RESOLUCIÓN AGPE N° 03/2019 “POR LA CUAL SE ABROGA LA RESOLUCIÓN AGPE N° 06/2018 Y SE APRUEBA LA NUEVA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO”; Y SE APRUEBA LA NUEVA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO.

(2)

Que para dar cumplimiento a las funciones y competencias establecidas en el Decreto N° 10883/2007, es necesaria la permanente actualización de la estructura orgánica de la Auditoría General del Poder Ejecutivo.

Que el Memorando Gabinete N° 39/2021, de fecha 25 de junio de 2021; por la cual se solicita confección de Resolución que abrogue la Resolución AGPE N° 03/2019 “Por la cual se abroga la Resolución AGPE N° 06/2018 y se aprueba la nueva estructura organizacional de la Auditoría General del Poder Ejecutivo”, y se aprueba la nueva Estructura Organizacional de la Auditoría General del Poder Ejecutivo.

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO - AUDITOR GENERAL DEL PODER EJECUTIVO

RESUELVE

Artículo 1º- Abrogar la Resolución AGPE N° 03/2019 “Por la cual se modifica la Estructura Organizacional de la Auditoría General del Poder Ejecutivo”.

Artículo 2º- Aprobar la nueva Estructura Organizacional de la Auditoría General del Poder Ejecutivo, conforme al Anexo de la presente resolución.

Artículo 3º- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.



Abg. Luis Cardozo Olmedo
Ministro - Auditor General
Auditoría General del Poder Ejecutivo

Visión: Ser una Institución confiable, reconocida por su excelencia profesional, que contribuye a la transparencia en la gestión de los recursos públicos.



Misión: Órgano de Control, técnico- normativo y de supervisión a los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo.

RESOLUCIÓN AGPE N° 179/2021

POR LA CUAL SE ABROGA LA RESOLUCIÓN AGPE N° 03/2019 “POR LA CUAL SE ABROGA LA RESOLUCIÓN AGPE N° 06/2018 Y SE APRUEBA LA NUEVA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO”; Y SE APRUEBA LA NUEVA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO.

Anexo I de la Resolución AGPE N° 179/2021

